

LA INTEGRIDAD.

DIARIO POLÍTICO DE LA MAÑANA.

UNION DE ESPAÑA Y SUS ANTILLAS.

AÑO I.

PRECIOS DE SUSCRICION.	
MADRID.....	Un mes..... 8 rs.
	Tres meses..... 22 "
	Seis id..... 42 "
PROVINCIAS.....	Un mes..... 10 "
	Tres meses..... 28 "
	Seis id..... 54 "

Viernes, 3 de Diciembre de 1869.

PRECIOS DE SUSCRICION.	
ULTRAMAR Y EX-TRANJERO.....	Tres meses..... 60 rs.
	Seis meses..... 110 "
DIRECCION, REDACCION Y ADMINISTRACION, Calle de San José, número 3, pral. izqui.rda.	

NÚM. 2.

ADVERTENCIA.

La Direccion, Redaccion y Administracion del periódico LA INTEGRIDAD, se ha establecido definitivamente en la calle de San José, núm. 3, cuarto principal, izquierda.

Desde hoy comienza nuestra publicacion diaria.

OBJETO DE NUESTRO DIARIO.

LA INTEGRIDAD viene hoy al estadio de la prensa a luchar en defensa de los intereses patrios y de la integridad del territorio español. Ardiendo en el fuego sagrado de la patria, hemos esperado tranquilos el momento oportuno para lanzarnos a la lucha, en cumplimiento de un deber penoso del cual pensábamos nos relevaría el Gobierno adoptando medidas energicas, pero meditadas y legales, para remediar daños causados por errores de otros tiempos; pero hoy al ver que los medios propuestos por aquel, dejan expuestos a los tiros de los filibusteros ó laborantes la integridad de la nacion, no podemos permanecer en silencio un momento más, pues en ello se interesa nuestra honra y cuando ésta lo exige no hay sacrificio que no seamos capaces de imponernos ni obstáculos que puedan arredrarnos.

No se crea, sin embargo, que al defender la integridad del territorio nacional, pensamos negar a aquellas islas sus derechos ni su representacion, antes bien deseamos sean consideradas como provincias, del mismo modo que aquellas cuyo territorio pertenece a Península, si bien con las modificaciones que el diferente estado de cultura, educacion política é intereses especiales hagan necesarias.

Estas modificaciones en nada se oponen a la integridad del territorio, una nacionalidad, sobre todo en ciertos momentos históricos de su desenvolvimiento, puede hallarse compuesta de provincias que teniendo un mismo origen se encuentren sin embargo en condiciones especiales debidas no importa á qué causa, que hagan imposible una legislación idéntica hasta en sus detalles. No necesitamos remontarnos demasiado en la historia ni buscar ejemplos lejos de nosotros, pues hoy subsisten todavía entre las provincias de la Península, algunas diferencias en la legislación política y administrativa y no pocas en la civil.

Debido es esto á que las distintas partes de una nacionalidad se reúnen para formar un todo armónico, cuya armonía subsiste sin que sea necesaria la identidad entre las mismas, identidad que á veces destruiría la armonía, como acontecía hoy con nuestras Antillas, si con medidas precipitadas tratáramos de igualarlas en un todo con las demás provincias.

Para evitar interpretaciones erróneas diremos, como de paso, que deseamos para Cuba y Puerto-Rico el planteamiento de la Constitucion de 1869, con las alteraciones necesarias, sobre todo las dirigidas á evitar la desmembracion del territorio nacional, al mismo tiempo que pediremos tambien las reformas administrativas y económicas que tanto necesitan, á fin de que puedan intervenir en los negocios públicos como cualquiera otra provincia, y proveer así á sus necesidades locales, al mismo tiempo que viendo rebajado su presupuesto, puedan concurrir con mayores medios al desarrollo de la riqueza local.

Pero nuestra tarea no es fácil, pues tenemos que luchar con enemigos armados, y lo que es mil veces peor, con enemigos encubiertos; los primeros luchan en las manigvas de Cuba, los segundos en los clubs de París y Londres, contando con ramificaciones en Madrid. Contra aquellos luchamos, ó mejor dicho, ayudamos en la lucha á nuestros hermanos de allende los mares, quienes, por permanecer unidos á nosotros, prodigan su sangre, y dan á manos llenas sus riquezas.

Pero si es fácil luchar con los enemigos de allá, es difícil, muy difícil destruir las maquinaciones de los que en nuestra propia casa, y fingiéndose tal vez amigos, tratan de alucinar al país con sus so-

fismas, mientras compran con su oro á cuantos quieren venderse. Dejando á nuestros valientes soldados y voluntarios de acá y allá el cuidado de reducir completamente á la nada la sublevacion espirante en Cuba, combatiremos con todas nuestras fuerzas, cualquier manifestacion que tienda, aún sin voluntad tal vez de parte de sus autores, al relajamiento de los vínculos que deben unir la Península con las Antillas.

Conviene advertir á nuestros lectores y al público en general, que aún cuando el objeto preferente de nuestro periódico sea la defensa noble de la integridad de nuestro territorio, no por eso constituye el objeto exclusivo de nuestra publicacion, pues una vez en la arena periodística admitiremos la discusion en todas las grandes cuestiones de política interior y exterior, que por la situacion crítica porque atraviesa nuestra patria, necesariamente han de ser examinadas.

Tan distantes estamos de la demagogia como de la tiranía. Amantes como el que más de la libertad, defenderemos los principios consignados en la Constitucion de 1869 y todas las reformas que tiendan al desarrollo de los mismos, ya sea en la parte política, ya en la administrativa, ya en la económica; pero en ningún caso toleraremos que dichas reformas ataquen á la Constitucion, ni pongan en peligro el orden.

La cuestion económica, ya sea en la parte relativa á la Hacienda del Estado, ya en lo que atañe á los intereses sociales, merecerá una preferente atencion por nuestra parte.

En cuanto á la parte científica, procuraremos tener al corriente á nuestros lectores, del movimiento intelectual de nuestro siglo, tratando al mismo tiempo de popularizar las verdades más esenciales al desarrollo de la industria nacional.

Respecto á noticias, folletín y variedades, procuraremos reunir toda la amenidad y variedad que deben encontrarse en toda publicacion periódica de la índole de la nuestra.

Nada más tenemos que decir, para encarecer la oportunidad y la utilidad de este periódico. Esperamos que nuestros lectores verán cumplidas plenamente cuantas promesas dejamos hechas.

LA REDACCION.

CRÓNICA PARLAMENTARIA.

Ayer, cuando ménos se esperaba, estuvo á punto de surgir un grave conflicto en la sesion de las Cortes Constituyentes. Vamos á relatar brevemente lo que ocurrió en el seno de la Cámara y sentimos en el alma no disponer del espacio necesario para tratar con la debida extension este grave asunto.

Presentóse á las Cortes una proposicion concebida en los siguientes términos:

«Pedimos á las Cortes Constituyentes se sirvan decretar que en atencion á la gravedad de los hechos denunciados por el señor ministro de Hacienda en su discurso de ayer tarde sobre robo de alhajas de la Corona, se nombre una comision que abra una informacion parlamentaria con el objeto de que se averigüe la verdad de los referidos hechos y se imponga la responsabilidad correspondiente á quien la tenga.—Palacio de las Cortes 1.º de Diciembre de 1869.—Cruz Ochoa, Manuel de Unceta, Joaquín M. Muzquiz, Ramon Vinader; para autorizar la lectura Joaquín Vazquez de Puga, Julian Martinez Ricart, E. Figueras.»

El Sr. D. Cruz Ochoa se levantó á defenderla, despues de que el Sr. Figueras hubo anunciado á la Cámara que aplazaba su proposicion, en la cual se pedía que cesase la suspension de las garantías constitucionales, á causa de hallarse enfermo el señor Castelar.

El orador carlista defendió su proposicion con el calor acostumbrado, siendo llamado al órden algunas veces por el Sr. Presidente. No podíamos tratar de la oportunidad de la proposicion exponiendo detenidamente nuestras opiniones acerca de ella. Nos limitaremos por hoy á lamentar que las Cortes empleen en discusiones de interés secundario el tiempo que podrian aprovechar tratando cuestiones de más interés para el país.

Es el Sr. Ochoa uno de los oradores más intencionados de la actual legislatura y por tanto no es extraño que su discurso abundase en alusiones más ó ménos embozadas y en indirectas más ó ménos punzantes. Respecto á las razones en que se apoyó para defender la proposicion no hemos de decir

una palabra, pues nuestros lectores las hallarán en el lugar correspondiente al extracto de la sesion. Y á fuer de imparciales hemos de confesar que el señor Ochoa obró con justicia al censurar al ministro de Hacienda por las palabras que pronunció en la sesion anterior y que dieron lugar á la proposicion que entonces se discutía. En los actuales momentos no es nada conveniente, sino antes por el contrario, altamente perjudicial el introducir en los debates palabras que por su naturaleza pueden entorpecer la discusion tranquila y ordenada de una ley de interés general.

Se comprende muy bien que un diputado de oposicion se valga de tales armas para dificultar la resolucion de cualquier cuestion parlamentaria; pero es muy extraño que un Ministro, que tiene tanto interés en evitar conflictos, dé lugar á ellos por un vano deseo de alcanzar aplausos y plácemes.

El Sr. Figuerola, cuya tenacidad es ya casi proverbial, pronunció al contestar al Sr. Ochoa ciertas palabras que hirieron justamente la susceptibilidad de los diputados unionistas. Había el señor Ochoa aludido á los progresistas Argüelles y Heros, afirmando que los robos cometidos por la familia de Borbon, debieron perpetrarse hallándose á cargo de dichos señores el palacio real; y el ministro de Hacienda no halló sin duda alguna medio mejor de realizar la inculpacion que el de lanzarla embozadamente á un partido político representado en las Cortes por personas que no debían ni podían dejar pasar en silencio semejantes ataques.

Los unionistas deseaban que el asunto se ventilase cuanto antes, mas el Presidente de las Cortes y el del Consejo, opinaban de distinto modo, y semejante diferencia de opiniones dió lugar á un ligero debate entre el Sr. Cánovas del Castillo y el Presidente de la Cámara, sobre si la proposicion debía ó no pasar á las secciones para nombramiento de comision que diera sobre ella su dictamen; y puesto el asunto á votacion nominal, se decidió por 118 votos contra 49, que debía pasar á las secciones la proposicion del Sr. Ochoa.

Semejante desenlace demuestra el escaso instinto de conservacion que abriga la situacion actual, exponiéndose imprudentemente á enagenarse el apoyo de la union liberal, en ocasion en que tanto ha menester de apoyo.

Despues de este incidente continuó la discusion del proyecto relativo á los bienes del Patrimonio, usando de la palabra el Sr. Ramos Calderon para solicitar que no se reservase al Patrimonio el parque llamado *Campo del Moro*. El Sr. Ortiz de Pinedo le contestó no aceptando sus opiniones, y la Cámara desechó la enmienda del Sr. Ramos, levantándose inmediatamente la sesion.

En otro lugar damos cabida á las noticias que un colega de anoche publica sobre la cuestion suscitada entre los unionistas y el Gobierno.

CORTES CONSTITUYENTES.

Sesion del 2 de Diciembre de 1869.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CANTERO.

Abierta la sesion á las dos y media y leída el acta del anterior, fué aprobada.

El Sr. OCHOA dijo que tenía presentada una proposicion incidental sobre la cuestion de ayer.

El Sr. FIGUERAS dijo que el Sr. Castelar estaba enfermo, y por tanto, aplazaba su proposicion sobre el restablecimiento de las garantías hasta el sábado.

El Sr. OCHOA defendió su proposicion incidental, para que en atencion á la gravedad de los hechos denunciados por el ministro de Hacienda, sobre robo de alhajas de la Corona, se nombrara una comision que abriese una informacion parlamentaria sobre este hecho, diciendo que había oído con asombro y estupefaccion el discurso pronunciado por el Sr. Figuerola, y visto del mismo modo el espectáculo que ofreció la Cámara.

Dijo que el ministro de Hacienda había pronunciado improperios contra una señora perteneciente á una familia elevada.

Aseguró que nadie era tan enemigo de doña Isabel de Borbon, pero que mientras estuvo en el trono respetó en ella el principio de autoridad. La impresion que le habían causado las frases del ministro de Hacienda era muy penosa por lo mismo que el Sr. Figuerola pertenecía á un ministerio presidido por el general Prim que tan cuidadoso se muestra por defender la honra de simples ciudadanos atacada por el mismo Sr. Figuerola; de general Prim que era amigo de doña Maria Cristina y pariente de doña Isabel y que al cubrirse de grande de España, había jurado sobre la empuñadura de su espada defenderla en sus derechos y en su persona.

Continuó dirigiendo cargos al Sr. Figuerola por las palabras que pronunció ayer.

El PRESIDENTE (Sr. Rivero) le llamó á la cuestion. El Sr. OCHOA continuó su discurso diciendo que el robo á que se refería el Sr. Figuerola debió hacerse desde 1833 á 1843 cuando estaban al frente de la casa real

personas tan idóneas como los Sres. Argüelles y Heros á quienes él creía que los progresistas prestaban gran veneracion.

Fundado en esto aseguró que era necesario nombrar la comision que él deseaba, para que se aclarase el hecho denunciado por el señor ministro de Hacienda.

Despues de varias interrupciones del señor presidente, el Sr. Ochoa terminó asegurando que todos los diputados, y especialmente los que habían apoyado á doña Isabel de Borbon, estaban interesados en apoyar su proposicion.

El señor ministro de HACIENDA contestó que él no aceptaba las lecciones que él había dado, que lo que dijo ayer no era más que la centésima parte de lo que podía decir de los Borbones, teniendo pruebas para ello.

Que sin deber nada á los Borbones, ni tenerles odio ni rencor, habíales combatido siempre. Que no había hecho más que presentar la llaga, quedando á otros poner el apósito.

El Sr. CANOVAS DEL CASTILLO pidió la palabra.

El Sr. FIGUEROLA insistió en que tenía pruebas para defender lo que había dicho en contra del señor Ochoa y en contra de cualquier otro diputado.

Recordó que según el testamento de Fernando VII había una suma de alhajas que despues no han parecido, y añadió que doña Maria Cristina, cuya dote no había sido pagada, tenía una fortuna de doscientos millones.

El Sr. CANOVAS dijo que puesto que la proposicion se iba á tomar en consideracion, se reservaba hablar cuando se discutiera.

La proposicion fué tomada en consideracion por unanimidad.

Sobre si había de pasar ó no á las secciones, hubo un ligero debate entre el señor presidente y el Sr. Cánovas del Castillo.

Este rogó á sus amigos que pidieran la votacion nominal sobre si pasaria á las secciones para nombramiento de comision.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS dijo que la cuestion era muy grave, que debía discutirse con detenimiento y no con pasion, como sucedería si se debatía ahora, y que por tanto creía que debía pasar á las secciones, y así lo pidió á los señores diputados.

El Sr. ELDUAYEN dijo que á sus amigos y á él les era indiferente que pasara ó no á las secciones, pero que deseaba constase que estaban dispuestos á aceptar el reto del señor ministro de Hacienda.

El Sr. FIGUERAS preguntó si se seguía ahora la misma práctica que ayer en la proposicion del Sr. Balaguer.

El Sr. Presidente contestó que sí.

Procedióse á la votacion nominal sobre si debía ó no pasar á las secciones la proposicion del Sr. Ochoa.

Se acordó que pasara á las secciones por 118 votos contra 49.

Muchos diputados unionistas se abstuvieron de votar.

Continuó el debate sobre el proyecto de ley de venta de bienes del patrimonio.

El Sr. RODRIGUEZ, de la comision, dijo que esta había aceptado el voto particular del Sr. Cisneros.

El Sr. CISNEROS dió las gracias á sus compañeros de la comision.

El Sr. RAMOS CALDERON defendió una enmienda al art. 14 pidiendo que no se reservase al patrimonio el parque llamado el Campo del Moro.

El Sr. ORTIZ DE PINEDO contestó que el Campo del Moro conservaría siempre la servidumbre de paso para la Casa de Campo.

Se desechó la enmienda.

Se suspendió este debate.

Se levantó la sesion.

Eran las cuatro y media.

La proposicion del Sr. Ochoa, que tanta agitacion ha producido esta tarde en las Cortes, dice así:

«Pedimos á las Cortes Constituyentes se sirvan decretar que en atencion á la gravedad, á los hechos denunciados por el señor ministro de Hacienda en su discurso de ayer tarde sobre robo de alhajas de la Corona, se nombre una comision que abra una informacion parlamentaria con el objeto de que se averigüe la verdad de los referidos hechos y se imponga la responsabilidad correspondiente á quien la tenga.—Palacio de las Cortes 1.º de Diciembre de 1869.—Cruz Ochoa, Manuel de Unceta, Joaquín M. Muzquiz, Ramon Vinader; para autorizar la lectura Joaquín Vazquez de Puga, Julian Martinez Ricart, E. Figueras.»

Los diputados que han votado á favor de la proposicion del Sr. Ochoa, para que pase á las secciones han sido los señores Sardoal, Sanchez Ruano, Carratalá, Prim, Ruiz Zorrilla, Echegaray, Figueras, Sagasta, Martos, Becerra, Lorenzana, Romero Ortiz, Alvarez Borbolla, Alcalá Zamora (D. L.), Rojo Arias, Montero Telling, Sagasta (D. P.), Ferratges, Rubio Caparrós, Pezet, Baeza, Gonzalez Encinas, Rodriguez (D. G.), Garcia Ruiz (D. E.), Balaguer, Damato, Anglada, Arquigala, Macias Acosta, Montejó, Rubio (D. L.), Ramos Calderon, Vazquez Curiel, Salmeron, Muñoz, Dávila, Vado, Moya, Soto, Lopez Botas, Mattos, Escoriaza, Sanchó, Garrido (D. J.), Gimeno Agüis, Mosquera, Riús, Rodriguez Leal España, Villalobos, Coronel y Ortiz, Topete, Mata, Ballesteros (D. J.), Ortiz de Pinedo, Gonzalez (D. V.), Gil Sanz, Rodriguez (D. Vicente), Izquierdo, De Blas, Madrazo, Rodriguez (D. Gabriel), Molins, Garcia (D. Diego), Gonzalez del Palacio, Gil Virseda, Palou y Coll, Prieto, Ortiz y Casado, Bueno (D. J. A.), Soroca, Rodriguez Pinilla, Navarro Ochoteco, Herrero, Rodriguez Seoane, Masa, Martinez Ricart, Rosell, Ruiz Gomez, Toscano, Torres Mena, Romero Giron, Argüelles, Parada, Gallego Diaz, Villaviciencia, Contreras, Garcia (D. M. V.), Jontoya, Lopez Dominguez, Muñoz de Sepúlveda, Moret, Bañón, Dieguez Amoeiro, Mesia Elola, Herráiz, Martinez Perez, Fontanals, Oria, Pellon, Pastor y Huerta, Pereira, Carretero, Godínez de Paz, Carrascon, Cantero, Delgado Alvarez, Morales Diaz, señor Presidente.

Total 118.

Los que han votado que la proposicion no debía pasar á las secciones, son los señores:

Jimeno, Navarro y Rodrigo, Garrido (D. Fernando), Sorni, Vazquez de Puga, Elduayen, marqués de Figuerola, Lopez de Ayala, Soler (D. Juan Pablo), Barcia, Moreno Rodriguez, Pi y Margall, Guzman (Santa Marta), Ruiz y Ruiz, Maisonnave, Machicote, Romero y Robledo, Gonzalez Marron, Robert, Santa Maria, Hidalgo

Castillo, Quiraga, Barreiro, Cánovas del Castillo, Alvarez Bugallal, Merelles, Ribero (D. José Vicente), Posada Herrera, Chao, García López, Cabello, Guzman y Manrique, Villanueva, Rubio (D. Federico), Ochoa, Vinal, Muñiz, Urceta, Bobé, Figueras, Blanc, Tutau, Paul y Picardo, Benot, Diaz Quintero, Fernandez Vallin, Rebullida y Sanchez Yago.
Total 49.

LA INTEGRIDAD.

Madrid 3 de Diciembre de 1869.

¿CUÁL ES EL MÓVIL?

Desde que nuestros enemigos en Cuba lanzaron el reto de su insurrección, desde este momento hemos visto y notado por más de un concepto, cierta apatía en defensa de aquellas Antillas, por los hombres que hoy forman Gobierno y han trazado al país la marcha revolucionaria política que sigue, tocante á lo que aquellas islas se refiere.

En un principio no dieron crédito á los verdaderos visos de formalidad con que se levantaba la insurrección de nuestras posesiones americanas, achacándolas á planes fraguados por los mismos españoles y enemigos suyos políticos. Más tarde, al ver la formidable masa de insurrectos que amanecían diariamente en aquel punto, y cuyo foco principal salía de algunas posesiones vecinas, las que en vez de dominar sus tendencias y destruir sus planes guerreros, las fomentaban hasta el punto de permitirles su salida de los puertos, sabedores de que estas expediciones con los pertrechos que llevaban y los auxilios con que contaban, no tenían otro objeto que el de la destrucción y la ayuda en contra de su vecino, apesar de todos estos datos probados hasta la evidencia, el Gobierno permanecía casi frío é impassible.

Pero la insurrección avanza; los españoles, hermanos nuestros, aunan sus esfuerzos; los voluntarios hacen prodigios de valor, y coronan el éxito las victorias de Las Tunas, Holguin y otros puntos; aún con esto, nuestros gobernantes no hacen nada decisivo, y mientras la guerrera marina debiera reunirse y dominar hasta el más pequeño cayo de aquellas Antillas, permanece estacionada en los arsenales de la madre patria. ¿A qué conduce esto? ¿Qué sucede? ¿Qué pasa? ¿Qué motivo influye para semejante conducta? Misterio es este que el tiempo pondrá en claro; por fin, llega al dominio de la opinión pública; la prensa se hace eco de ella, y obliga al Gobierno á que salga de una inercia tan perjudicial como la que observa en la cuestión Cuba.

Obligado, pues, por la misma, toma algunas medidas para el envío de fuerza hacia aquellos puntos. Durante este período, acaece la despedida del que fué capitán general de aquella isla, hoy difunto desgraciadamente, y muy poco tiempo después, la decisión de los Estados-Unidos que trata de reconocer como beligerantes á aquellos insurrectos, completa el cuadro de complicación en contra de nuestros intereses, y fomenta moralmente por algún tiempo á los de los rebeldes de Cuba.

España entera, ante aquella amenaza, se levanta airada, ignora los motivos que puedan haber dado lugar á semejante reto, y obliga nuevamente al Gobierno que decida su actitud ante una cuestión en que ve amenazada su dignidad y prestigio.

El Gobierno, pues, se decide, y después de varias explicaciones diplomáticas que median entre los Estados-Unidos y nosotros, se declaran los primeros en una suma neutralidad y la Isla de Cuba ve llegar con suma satisfacción grandes refuerzos de hombres y medios útiles de defensa, se pone al frente un bizarro jefe y ante el límpido escudo de nuestro pabellón, y la bazaría de nuestros hermanos, se derrota, se dispersa y se obliga á la insurrección, que no presente combate en ningún lado, y que huya cobardemente.

Este es, pues, el estado en que hallamos la cuestión de Cuba en el día que ve la luz pública nuestro periódico, exclusivamente dedicado á defender la integridad de aquel territorio, la honra nacional y los intereses de nuestros compatriotas.

A grandes y variadas consideraciones se prestan los sucesos referidos, pero como no es nuestro ánimo resucitar cuestiones pasadas y que ningún provecho acarrearía al objeto que nos hemos propuesto, he aquí la razón exclusiva que nos priva de detenernos en ninguna consideración, pero que no nos privará de que en todas las cuestiones que se presenten en el porvenir, insistamos en tratarlas con toda la energía y patriotismo que nos inspire nuestra misión en las lides periodísticas.

Firmes, pues, en nuestro propósito y considerando de suma gravedad, nos hacemos eco de una noticia publicada por uno de nuestros colegas, el que se explica en los términos que verán nuestros lectores, los que nos obligan á escribir este artículo.

Dice así:

El Parlamento, periódico francés, que hace pocos días ha empezado á ver la luz pública en París, y que adelanta notablemente las noticias, trae el siguiente despacho: «Nueva-York 27 de Noviembre.—El ministerio de Marina ha ordenado que todos los buques que hayan de ser reparados, se pongan inmediatamente á flote en los puertos, aunque no se les haya dado comisiones, hasta que se tenga necesidad de ellos.»

A continuación de este despacho, *El Parlamento*, añade los siguientes comentarios:

«A pesar de la reserva en que nos hemos mantenido, este despacho da lugar á suponer que el gobierno de los Estados-Unidos no considera como improbable la necesidad en que repentinamente pueda hallarse de tener que hacer salir de sus puertos una escuadra más ó menos considerable. Esta probabilidad adquiere asimismo cierto grado de importancia, si se considera que le obliga á salir de la línea de prudente economía que se había trazado en estos últimos tiempos, con respecto á sus armamentos, y justamente en el momento en que esta prudencia produce el mejor resultado para la reducción de su Deuda.»

«Las fuerzas marítimas en activo servicio que los Estados-Unidos hacen recorrer por diferentes mares, responden á las necesidades del momento. ¿Cuál puede ser, pues, el motivo que en estas circunstancias los obligue á poner todos sus buques disponibles, si no en pie de guerra, al menos en las condiciones preparatorias para una próxima campaña?»

He aquí explicado el epígrafe del artículo. ¿Qué significación puede tener en las actuales circunstancias una orden como la que cita *El Parlamento*? ¿Existe necesidad tan apremiante para que los Estados-Unidos tomen tales medidas?

¿Entraban esas algún rompimiento con alguna potencia marítima?

¿Hay próxima alguna lucha en aquel país que le obligue á dictar semejante orden? Y si como dice muy bien *El Parlamento*, las fuerzas marítimas de aquel país, responden á las necesidades del momento, ¿cuál puede ser la causa de esos preparativos belicosos?

No se nos tache de exagerados, nosotros que vemos próxima la reunión de aquellas Cámaras, que creemos seguir paso á paso su hábil política, nosotros, repetimos, creemos ver sino una amenaza pronta, en contra de la cuestión Cuba, á lo menos algún conflicto en lontananza. Si, los habitantes de los Estados-Unidos no cesarán, hasta que hayan realizado su programa Monroe, su bello ideal, es decir: *América para los americanos, Europa para los europeos*, pero nosotros que conocemos sus tendencias, y que en esta disposición última preveemos algo contrario á la dignidad de España, levantamos la voz para que el Gobierno nos oiga y pueda evitar cualquier conflicto á que podía dar lugar una noticia de la índole como de la que se trata.

Además, ya que hoy día está casi terminada la insurrección, que no existen más que algunas pequeñas partidas desbandadas que se refugian en aquellos montes, que no cuentan con ningún auxilio, por la impotencia de sus fuerzas, y que si se atrevieran á lanzarse á la lucha, serían nuevamente derrotadas, hoy más que nunca debe el Gobierno decidir su política, hacer que los Representantes de aquellas islas tomen asiento en las Cortes Constituyentes y desarrollar con toda la prontitud necesaria, las medidas tanto económicas como políticas, que con tanta urgencia viene reclamando hace tiempo aquel país.

Si así no se hiciera, no fuera de extrañar que estos pequeños restos de insurrección se alentarán nuevamente, y que la actitud de los Estados-Unidos propendiera á una difícil complicación.

Téngalo entendido el Gobierno, la cuestión Cuba debe decidirse pronto, muy pronto, y sino pone los medios para que tal suceda, serán tan graves las consecuencias que puedan surgir que no podrá salir de ellas sino menoscabando nuestro prestigio y nuestro decoro, y resultando así que los hombres que en un día gritaron con entusiasmo *Viva España con honra*, tendrán que abandonar los destinos de su país, desprestigiados y odiados por haber sido la causa de la deshonra y del oprobio para el pueblo español.

LA CONSTITUCION.

Segua todas las probabilidades, hállese próximo uno de los acontecimientos más importantes para el país en este período revolucionario por que atraviesa, acontecimiento que significa la admisión de todas las ideas á la discusión libre y el planteamiento definitivo de los grandes problemas de gobierno que han de resolverse enseguida. Nos referimos al restablecimiento de las garantías constitucionales suspendidas á consecuencia de unos hechos que nunca lamentaremos bastante.

Algunas reflexiones merece este hecho. Las Cortes Constituyentes vuelven á abrir su propio Código, el Código que ellas mismas han sancionado, mientras la nación se encuentra insegura, los grandes intereses retraídos y temerosos de si en el nuevo período que va á comenzar, la libertad no va á ser otra cosa que la manifestación desordenada de deseos mal concebidos y peor expresados, esa diplomacia de la miseria y el malestar que nunca dice todo lo que quisiera decir.

Esa Constitución de 1869, verdadera Constitución liberal, puesto que hace de la libertad un medio para que el ciudadano realice todas sus aspiraciones, como cualquier Constitución libre, no puede vivir si no es observada respetuosamente por el pueblo; no puede vivir si no en la paz.

Si los mismos Gobiernos arbitrarios, en períodos en que han sido favorecidos por la tranquilidad material, han visto desarrollarse la riqueza, la industria, las artes y las ciencias, porque en esos Gobiernos, al fin son libres los privilegiados: ¿qué no puede esperarse de esa libertad igual para todos

los ciudadanos, que presenta á todos la facilidad de manifestar las aspiraciones y tratar de realizarlas, sin que una autoridad opresora á pretexto de ser paternal, venga á señalar reglas inflexibles de conducta?

Si los hombres importantes é ilustrados de todos los partidos, esos hombres que tratan, y con razón, de anatematizar el fanatismo y la intolerancia en sus contrarios, aconsejaron franca y lealmente al pueblo, que mientras existe la libertad de la idea, nunca se recurra á la violencia, es seguro, segurísimo, que la verdad y el derecho triunfarán, es seguro, que nos iríamos acercando á ese ideal que los partidos más avanzados quisieran realizar hoy á toda costa.

Ese principio de autoridad que tantas veces se desconoce, no es otra cosa que el respeto á la ley originado de su conocimiento, y á quien está encargado de hacerla cumplir, respetos que han de tener los mismos encargados de que se cumpla, so pena de que cualquier ciudadano se convierta á la vez en autoridad, pidiendo el restablecimiento de la ley hollada por los mismos que están encargados de que se observe.

Si la confianza y la tranquilidad se restablecieran en este país, el crédito no sería otra cosa que la seguridad del trabajo honrado y productivo, la ciencia y el arte, la traducción de los pensamientos y sentimientos de los que quieren siempre y en donde quiera el triunfo de la razón, y ciertamente que todos acudiríamos llevados por la verdad, y al mismo tiempo por nuestro propio interés, á remediar males, donde quiera que se presentasen.

De esperar es que estas ideas prevalezcan en la opinión pública. Cerca de un siglo de trastornos y vaivenes lleva España, y cerca de un siglo sin realizar apenas otra vida que la vida política, buscando medios de constituirse de alguna manera. Y es doloroso ver en la historia contemporánea una circunstancia que no puede negarse; en los períodos de paz, siempre ha faltado en España la libertad; en los períodos de libertad, ha faltado siempre la paz. Todos estamos interesados en salir de este círculo de hierro.

Pero si es cierto que el pueblo tiene el deber de respetar la Ley fundamental que sus Representantes han formulado; también lo es que el Poder ejecutivo encargado de que por todos se observe, tiene el mismo deber. Desde que en España triunfó definitivamente el Gobierno Constitucional, cuando se han presentado conflictos entre el Jefe Supremo del Estado, los Ministerios y la opinión pública, generalmente ha sucumbido la Constitución; no ha existido verdadero Gobierno representativo. Se ha considerado la Constitución como una concesión de los monarcas, cuando no es otra cosa que la ley del pueblo. Hoy, por fortuna, la Constitución es de hecho, y legalmente anterior y superior á cualquier poder constituido, ó que en adelante se constituya; el pueblo la ha escrito y la ha promulgado después de sancionarla, y quien la infringe, ultraja á la majestad del pueblo.

¡Conservémosla en medio de la confusión de ideas que nos rodea! Tratemos de hacer durable esa ley que debe estar al abrigo de toda violencia. Merece el respeto de todos los españoles, porque aún considerándola con algunos defectos según las opiniones distintas, ha consignado la más amplia libertad para la expresión del pensamiento, con cuya libertad todos somos iguales ante el Tribunal de la opinión pública y de la Soberanía nacional que es su resultado.

Nuestro apreciable colega el *Diario Español*, al combatir en un artículo lo que digimos en el primer número pidiendo se suspendieran las reformas políticas de Puerto-Rico hasta que vinieran los diputados de Cuba, afirma—con un aplomo que nos sorprende—nos trae al estadio de la prensa el objeto exclusivo de combatir el pensamiento de que se plantee en la isla de Puerto-Rico, la Constitución de la monarquía española, con las modificaciones que se crean oportunas.

Reservándonos para más adelante el contestar á nuestro colega en las cuestiones que encierra su artículo, diremos sólo por hoy, que tanto ó más liberales que el colega citado, deseamos reformas prontas para nuestras Antillas, pero sin que se falte al artículo 108 de la Constitución. Lea el *Diario Español* el programa de nuestra publicación, repetida en el presente número y se convencerá de que ha procedido con ligereza al juzgarnos como lo ha hecho.

Nuestro apreciable colega *La Epoca*, publicó en su número del 27 un razonado é importante artículo, haciendo ver lo inconveniente de la presentación del proyecto de Constitución para Puerto-Rico en los momentos actuales, fundándose en que en el actual estado de nuestras Antillas las reformas políticas que debilitan la autoridad, en vez de atraer á los enemigos de España, son armas que aumentan su fuerza y facilitan su triunfo, como aconteció en el período de amplias libertades otorgadas por el general Dulce. Si exactas son las apreciaciones de *La Epoca* con respecto á las dos islas, no lo son menos las que se refieren en particular á la isla de

Puerto-Rico al afirmar, que mientras exista la insurrección cubana no puede considerarse tranquilo Puerto-Rico pues no hay, dice, persona sensata que no esté plenamente convencida de que la separación de Cuba sería inmediatamente seguida de la de aquella Antilla, y resume la política que debe seguirse en aquellas islas diciendo, «que lo que debe hacer el Gobierno en estas circunstancias es fortificar la autoridad que defiende y representa la unidad nacional, pues de otro modo, es debilitarla disminuyendo sus facultades, embarazando su acción, y promoviendo discusiones peligrosas en los periódicos y en las asociaciones, creando partidos políticos, es en su concepto un error, que puede y debe los insurrectos de Cuba que tienen interés en favorecer á atraerla á sus anti-españoles planes.»

Nada añadiremos por hoy á lo aducido por nuestro colega. Cuando examinemos uno por uno los artículos del proyecto, verán nuestros lectores lo que encierran de anti-filosófico, anti-histórico y anti-político muchos de los mismos, y ¡ojalá! no sean nuestras palabras desoidas por las Cortes!

La cuestión de candidatura al trono que tan acaloradas discusiones ha producido en estos últimos días, combatida y defendida principalmente por medio de noticias, parece que se aplaza como forzosamente.

Es sensible el fraccionamiento que en la mayoría de las Cortes va produciendo esta cuestión como otras muchas. Sería muy conveniente que esto se tratara con el aplomo y la calma que merece, no empleando, como se hace por algunos, toda clase de armas, sino únicamente las de la discusión tranquila y razonada, que harto necesaria es, para no crear imposibles á cada paso.

De otro modo, no pesando bien el pro y el contra de este punto capital de la política, dejando pasar el tiempo en inútiles polémicas, no podrá hacerse otra cosa que defender candidaturas de partido, cuyo mayor inconveniente, sería su triunfo.

Atendiendo á la imparcialidad antes que á todo, no podemos menos de llamar la atención hacia un hecho que cita *La Regeneración*, dejando la responsabilidad de su certeza á nuestro colega. Refiriendo la vista pública de la causa seguida contra el periódico *El Siglo*, pordelito de *lesa majestad*, después de ocuparse el colega de los discursos pronunciados por el promotor fiscal y abogado defensor, añade:

«Dos incidentes ocurrieron que merece mencionarse. Observando el señor juez que tres de los espectadores estaban tomando notas taquígrafas del discurso de señor Bahamon de, mandó dar un auto que según dijo acababa de dictar momentos antes de la vista, por lo cual no había podido aún notificarse formalmente á la parte, en el que se prohibía la publicación de la defensa y asistencia de taquígrafos. El auto en cuestión anulaba otro dictado doce días antes, consentido por el promotor, y que estando por tanto ejecutoriado, no creemos que en buenos procedimientos pudiera sufrir la suerte que sufrió ni sabemos por qué motivo se dice en el último que el anterior fué dictado por el juez de paz, llenando legalmente las funciones del de primera instancia, pues la circunstancia de quien lo dictó, en nada puede invalidar, porque era el juez en funciones.»

Necesario es tener en cuenta que la defensa generalmente no es completa si no es pública, y no es pública si no puede apreciarse y oírse en otra parte que en el local de los juzgados de Madrid, donde materialmente no caben más de ocho ó diez personas, sin comodidad de ninguna clase.

Los Tribunales hace tiempo que vienen consintiendo la publicidad de las defensas, y por tanto, no se comprende qué razón haya podido tener el juez para no consentirla en este caso.

Respetamos las decisiones de los Tribunales de justicia, y por eso nos contentamos con reproducir un hecho, que si es cierto, como indudablemente lo será, tiene mayor importancia de la que á primera vista parece.

El Imparcial, caudillo valeroso y único acérrimo defensor del duque de Génova, inserta hoy un artículo, cuyo lema es el de *La Libertad*.

He aquí sus palabras:

«Las asonadas y los motines, esos fantasmas que turban el sueño de las clases conservadoras retrayéndolas de la vida política, financiera é industrial del país, necesitan una bandera. Esa bandera ha sido siempre la libertad. El día en que el país, representado por la aristocracia del nacimiento, de la inteligencia, del trabajo y de la honradez, se aglutina resueltamente en derredor de la bandera de la libertad, decidido á defenderla, ¿quéreis decirnos cuál será el grito de guerra de los hombres que no pueden salir á la superficie sino abriéndose camino por medio del lodo y de la sangre? La excitación á la rebelión formulada en la prensa ó en los clubs podrá ser repetida en las calles, pero morirá en las calles sofocada por el desprecio público, hasta que llegue el día en que no encuentre eco en ninguna parte y sean los perturbadores de oficio señalados con la mano como un objeto raro.»

Desacreditar todas las teorías irrealizables, señalando las causas porque lo son; plantear todos los grandes principios que forman el credo de la libertad, triunfante en toda Europa á despecho de las más poderosas antipáticas y de las más pertinaces resistencias; esta es la gran misión que tiene que realizar el Gobierno si quiere cerrar de una vez para siempre el período de dudas y fluctuaciones en que vienen originándose las desgracias de la patria; buscar, asociarse, confraternizar con la libertad en todas sus manifestaciones, para hacer la verdadera-

ra libertad, la libertad del orden, del respeto a las ideas, a las personas y a las cosas, de la condenación absoluta de los abusos de los poderes y de los desmanes de las masas; esta es la misión de los hombres y de las clases que tengan algo que hacer respetar, algo que conservar y en cuyos corazones no se haya extinguido completamente el sentimiento de la patria.»

¡Ah! si los hombres de la Revolución hubiesen seguido el sendero de verdadera libertad que el colega traza y adoptado la marcha política que para ella se requiere, no tendríamos que lamentar los tristes cuadros de sangre, ni las excitaciones de las masas que nos demuestra el *Imparcial*.

Damos las gracias a los periódicos de Madrid a quienes *LA INTEGRIDAD* ha merecido favorable acogida, agradeciéndoles al mismo tiempo las cariñosas frases con que nos han saludado. En cuanto a la indicación hecha por nuestro apreciable colega *La Regeneración*, de que defendemos las ideas del partido progresista solamente tenemos que decir, que nuestras opiniones, conformes en general con las de la escuela liberal, hallan también de acuerdo con los elementos conservadores de que no puede prescindirse nunca y menos en la situación en que hoy se encuentra nuestra patria. Extrañámonos mucho que el único periódico que nos haga tal observación, sea *La Regeneración*. No somos progresistas, y nuestro colega tendrá ocasión de convencerse de ello muy pronto.

INTERIOR.

Hoy o mañana remitirá el Consejo de Estado al Gobierno el dictamen votado por unanimidad acerca de las contestaciones de varios prelatos a la circular del señor ministro de Gracia y Justicia, dictamen de que ya hemos dado una idea a nuestros lectores.

El martes se cerró el plazo en el Ayuntamiento para la admisión de proyectos de escuela modelo, no habiéndose presentado más que cuatro.

Se ha dispuesto queden en suspenso todas las cargas espirituales del Buen Suceso, excepto la celebración de misas.

Por la administración económica de esta provincia va a dirigirse una circular a los Ayuntamientos de la misma, previniéndoles que en el improrogable término de seis días dejen terminado el repartimiento por impuesto personal, con apercibimiento de multa, si no lo verifican.

Ayer se presentó al señor ministro de la Guerra la comisión zaragozana para interceder por los presos de Zaragoza que aún se hallan detenidos en la Carraca, y para que se rebajasen o conmutasen las penas que a otros sentenciados les hayan sido impuestas por condenas menos severas.

Se han repartido ya las cuatro primeras entregas del *Manual de instituciones de Hacienda pública*, que están publicando los Sres. Miranda y Eguía y Piernas.

Se han dado las gracias por el ministerio de Fomento a la Diputación provincial de Murcia, por la creación de una Escuela de agricultura teórico-práctica agregada al Instituto de segunda enseñanza de aquella ciudad.

Algunos individuos del comercio de Madrid se han dirigido al señor ministro de Hacienda en solicitud de que se les conceda permiso para establecer depósitos flotantes de carbon de piedra en varios puertos de la Península.

Ha sido nombrado cura párroco segundo y teniente penitenciario de la Iglesia del Buen Suceso, D. Francisco Ruiz y Jurado.

A últimos de la presente semana o principios de la próxima, parece que se tratará la cuestión de monarca en las Cortes.

El presidente del Consejo de ministros leyó ayer el siguiente proyecto de ley:

«Artículo 1.º Se autoriza al ministro de Marina para aumentar veinticuatro tenientes de navío de primera clase al número de que se compone en la actualidad.

Art. 2.º Se incluirá en el presupuesto que rija desde 1.º de Enero de 1870, el crédito correspondiente para la atención que expresa el artículo anterior.

Madrid 30 de Noviembre de 1869.—El ministro de Marina, Juan Prim.»

Los ilustres duques de Montpensier, que han visto a las puertas de la muerte a su hijo D. Fernando, empiezan a concebir la grata esperanza de que no les será arrebatado.

La enfermedad decrece, si bien paulatinamente, y todo hace presumir que no ha de tardar mucho en poderse considerar al paciente fuera de peligro.

Desearnos vivamente poder comunicar a nuestros lectores la noticia del completo restablecimiento del joven D. Fernando de Orleans.

Dice el *Tarraconense*:

«El señor gobernador eclesiástico de esta diócesis dirigió anteayer a S. A. el regente un telegrama suplicando en sentidas frases que se indultara de la pena de muerte a los procesados políticos a quienes se impusiera por hechos ocurridos en esta provincia.»

En la Bolsa se ha hablado mucho anteayer de la unificación de la Deuda española. Por más que se ignora el

origen de esta noticia, no ha dejado de comentarse mucho, y de producir mal efecto entre los hombres de negocios.

Las secciones de las Cortes han autorizado la lectura de una proposición de ley del Sr. Rodríguez Pinilla, sobre reformas en la organización judicial y en las leyes de procedimiento civil y criminal.

También han autorizado otra proposición del Sr. Castelar, sobre levantamiento de la suspensión de garantías.

Es muy probable que si la discusión provocada por la proposición del Sr. Ochoa no se lleva pronto a la Cámara, sea nuevamente promovida por una nueva proposición suscrita por diputados de varias fracciones.

El Sr. Cánovas y otros diputados que han sido ministros con donña Isabel de Borbon, mostraban esta tarde grande interés en que se debatiera la proposición del Sr. Ochoa, sin perjuicio de que después pasara a las secciones y se abriese la información parlamentaria que en dicha proposición se pide, porque querían que desde luego apareciesen puestos en claro sus actos como ministros durante una situación tan rudamente acusada.

Los diputados de union liberal que han votado esta tarde contra la idea de que pasase a las secciones la proposición del Sr. Ochoa, lo mismo que los republicanos, lo han hecho con el deseo de que el debate continuara en el acto y fuera amplio y luminoso, para que se pusieran en claro desde luego las acusaciones formuladas ayer por el señor ministro de Hacienda.

Algunos como los señores Ríos, Ulla, Calderón, Santa Cruz y otros, se han abstenido, no queriendo votar contra el Gobierno, pero deseando que la discusión fuese amplia. Algunos republicanos, por iniciativa del Sr. Sorni, pensaron en abstenerse; pero después se convencieron de que debían votar, y lo hicieron contra la idea de que la proposición pasase a las secciones, temiendo que de este modo la cuestión quede aplazada indefinidamente.

En vista de la actitud de la Cámara y de la inminencia de una excisión que pudiera presentarse cuando menos se espere, altas influencias vuelven a hablar de la conveniencia de reconstituir un Gabinete de más ancha base. Así lo hemos oído y lo decimos solamente como un rumor.

A fines de esta semana o principios de la próxima, se publicará en la *Gaceta* el decreto levantando la suspensión de garantías que está firmado desde el viernes último.

Hoy dará principio en el Ateneo a las nueve de la noche el conocido economista cubano Sr. Labra, sus lecciones sobre política y sistemas coloniales.

En París se desencadenó en la madrugada del 30 un espantoso huracán que ha causado grandes desperfectos en el arbolado y techumbres de los edificios. La fuerza del viento era tal, que en algunos paseos públicos ha tronchado árboles muy añejos.

La comisión que entiende en el proyecto de Constitución de Puerto-Rico se ha reunido ya cuatro veces desde que fué nombrada.

En las tres reuniones últimas hubo largos debates sobre la conveniencia de oportunidad del proyecto, habiendo asistido ayer el señor ministro de Ultramar para ilustrar la cuestión.

Parece que se reunirá de nuevo hoy por la tarde para continuar discutiendo.

La *Fidelidad* da cuenta en su sección de crímenes de una huelga tumultuosa promovida en una fábrica de jabón del barrio de Pozas, resultando dos muertos; pero el dueño de la fábrica y el delegado de orden público han manifestado al señor gobernador de la provincia que no es cierto lo que dice el colega ni tienen noticia de huelga ni tumulto alguno.

Acaba de llegar a Madrid el capitán general de Aragón, Sr. Bassols, y esta tarde ha conferenciado con el ministro de la Guerra.

La comisión de obras públicas se reunirá hoy a las tres de la tarde.

Entre los republicanos españoles emigrados en París se ha tratado, según parece, de la redacción de un contra-manifiesto al que la minoría republicana acaba de dirigir al país.

Por lo que hemos oído, dice el *Telégrafo Autógrafo*, este proyecto no tiene probabilidades de llegar a ser un hecho consumado, pues entre aquellos hay bastantes que están de acuerdo con la esencia del referido manifiesto, si bien persistiendo todos en la idea de que los diputados de su partido han hecho mal en presentarse en las Cortes.

Los nuevos sellos de correos que se pondrán a la venta el 1.º de Enero próximo, representan el busto de una joven, emblema de la libertad; en la parte superior la palabra *comunicaciones* y en la interior el precio de los mismos.

Por telegrama recibido hoy de la Habana, se sabe la llegada a aquel puerto de la fragata blindada *Zaragoza* con 25 días de navegación desde Cádiz, cuya tripulación gozaba de la mejor salud.

Las propiedades marítimes que durante su viaje ha manifestado este buque, no han dejado nada que desear por todos conceptos, llegando a la Habana con un sobrante de 200 toneladas de carbon sin haber tocado en San Thomas.

En el día de hoy, según las noticias oficiales, parece que habrá pasado el canal de Suez la fragata *Berenguela*, sin otra alteración que la de haber cambiado de lugar parte de su artillería.

El Capitán general de Filipinas, a quien se había re-

comendado indicase qué hombres célebres, cuya historia estuviese relacionada con la de aquel archipiélago eran dignos de alcanzar los honores del Panteón nacional, ha remitido la relación siguiente:

Hernando de Magallanes, descubridor del archipiélago Filipino; Juan Sebastian Elcano, primero que dió la vuelta al mundo, y cuyas cenizas deben hallarse en Guetaria (Guipúzcoa); Juan Undaneta, piloto de una de las naos de Magallanes, y que de regreso de la expedición se hizo fraile y realizó la sumisión moral de las Islas Filipinas. Sus restos se hallan en Méjico; don Miguel Lopez de Legazpi, primer gobernador de Filipinas, y cuyas cenizas se hallan en Manila; y Juan Salcedo, nieto de Legazpi, hallándose en Vigo sus restos.

EXTRANJERO.

Lo único que hoy día llama la atención general en Europa respecto a la política, es el discurso pronunciado por el emperador Napoleón en la apertura del Cuerpo legislativo francés.

Las circunstancias críticas por que atraviesan distintos Estados de Europa, las tendencias revolucionarias que en todos ellos imperan, y la marcha veloz del progreso que adelanta rápidamente en la humanidad, hacían esperar que el discurso que pronunciara el que en un día rigió los destinos de Europa, sería eminentemente liberal y complacería a los hombres políticos y liberales de la Francia. El discurso se ha pronunciado, y si no revela las tendencias que el pueblo francés tenía derecho a esperar, a lo menos presenta cierta cariz de libertad, basada en los principios necesarios del orden, única garantía para gozar un pueblo de los derechos que este principio político le concede.

Napoleón, pues, conocedor hábil de la situación en que Europa atraviesa, no podía dejar de hablar en los términos que el documento nos manifiesta.

Lo trascribimos íntegro, pues creemos es de alguna importancia el que lo conozcan nuestros lectores.

Dice así:

«Señores senadores y diputados: No es empresa fácil establecer en Francia el uso regular y ordenado de la libertad. De algunos meses a esta parte la sociedad parecía amenazada por pasiones subversivas, la libertad comprometida por los excesos de la prensa y de las reuniones públicas; todos se preguntaban hasta qué punto llevaría el gobierno su longanidad; pero ya el buen sentido público se ha repuesto ante las exageraciones punibles; impotentes ataques no han servido más que para demostrar la solidez del edificio levantado por el sufragio de la nación. Sin embargo, la incertidumbre y la intranquilidad que existen en los ánimos no podrán ser duraderas, y la situación exige más que en ninguna otra ocasión, franqueza y energía. Es indispensable hablar sin rodeos y decir muy alto cuál es la voluntad del país. Francia quiere la libertad, pero armonizada con el orden. Respondo del orden; ayúdame, señores, a salvar la libertad; y para alcanzar este fin, coloquémonos a igual distancia de la reacción y de las teorías revolucionarias.

Entre los que pretenden conservarlo todo sin modificaciones y los que aspiran a destruirlo todo, existe un punto para ser ocupado con gloria. Cuando en Setiembre último propuse el *Senatus-consultus* como consecuencia lógica de las precedentes reformas y de la declaración hecha en mi nombre por el ministro de Estado el día 28 de Junio, creí haber inaugurado resueltamente una nueva era de conciliación y de progreso, secundado por vuestra parte en esta senda, no habéis querido renegar del pasado, ni desarmar el poder, ni debilitar el imperio.

Nuestra tarea consiste ahora en aplicar los principios planteados, infiltrándolos en las leyes y en las costumbres. Los proyectos que los ministros someterán a vuestra deliberación tienen todos un carácter sinceramente liberal; si los aprobáis, se realizarán las mejoras consiguientes. Los alcaldes serán elegidos en el seno de los consejos municipales, excepto en casos excepcionales previstos por la ley.

Así en Lyon como en las municipalidades suburbanas de París, la organización de estos consejos será sometida nuevamente al sufragio universal.

En París, donde los intereses locales están unidos a los de la Francia entera, el consejo municipal será elegido por el Cuerpo legislativo, é investido ya de la facultad de arreglar el presupuesto extraordinario de la capital. Se instituirán consejos cantonales para aunar principalmente los recursos de los distritos y dirigir con acierto su inversión. Nuevas prerogativas serán otorgadas a los consejos generales. Las colonias participarán asimismo de este movimiento descentralizador. En suma, una ley que amplíe el sufragio universal determinará los cargos públicos compatibles con el de diputado. A estas reformas de orden administrativo y político se agregarán disposiciones legislativas de interés más inmediato para las poblaciones.

Desarrollo más rápido de la enseñanza primaria y gratuita. Disminución de los gastos de justicia. Disminución del impuesto que grava los derechos de inscripción en materia de sucesiones. Facilitar el ingreso de las cajas de ahorros, poniéndolo al alcance de las poblaciones rurales de la cooperación de los agentes del tesoro. Regularización más humanitaria del trabajo de los niños en los establecimientos industriales. Aumento de los pequeños sueldos. Estas y otras cuestiones importantes, cuya solución no está preparada todavía, se hallan en estudio. Concluidas ya las investigaciones relativas a la agricultura, serán formuladas en útiles proposiciones tan pronto como la comisión superior haya emitido su informe. Con respecto a consumos, ha comenzado otra información; será sometido a vuestro dictamen un proyecto de ley de aduanas con tarifas que no dan lugar a alteraciones importantes.

En cuanto a aquellas que han motivado reclamaciones por parte de los representantes de ciertas industrias, el gobierno nada os propondrá hasta que reuna cuantos elementos puedan ilustrar vuestras deliberaciones. La situación del imperio presenta resultados satisfactorios: los negocios no están paralizados, y los ingresos indirectos, cuyo aumento natural es signo de prosperidad y de confianza, han producido hasta ahora 30 millones más que el año último; los presupuestos corrientes presentan notables sobrantes, y el de 1871 permitirá introducir mejoras en varios servicios, é invertir sumas convenientes en obras públicas.

Pero no basta proponer reformas, introducir economías en la Hacienda y dotar de buena administración al país: es preciso además que por una actitud clara y decidida los poderes públicos de acuerdo con el Gobierno, demuestren que cuando más ampliemos la senda de la libertad, tanto más resueltos estamos a mantener intactos y por encima de toda violencia los intereses y los principios de la Constitución: un Gobierno que es la expresión legítima de la voluntad nacional tiene el deber y el poder de hacerla respetar, porque se apoya en el derecho y en la fuerza.

Pasando del interior al exterior, me lisongeo de ver a las potencias extranjeras unidas a nosotros con relaciones amistosas, los soberanos y los pueblos desean la paz, y se ocupan en los progresos de la civilización. Aun cuando se pueda dirigir alguna que otra censura a nuestra época tenemos aún muchos motivos para enorgullecernos. El nuevo mundo suprime la esclavitud; Rusia otorga a los siervos su libertad; Inglaterra hace justicia a Irlanda; el Mediterráneo parece recordar su antiguo esplendor, y de la reunión de los obispos del

mundo católico en Roma tenemos derecho a esperar una obra de prudencia y de conciliación.

Los progresos de la ciencia aproximan a las naciones; América une el Océano Pacífico con el Atlántico por un camino de hierro de mil leguas de extensión; por todas partes los capitales y la inteligencia se armonizan para estrechar su alianza por medio de comunicaciones eléctricas. Francia é Italia se van a dar la mano a través del túnel de los Alpes.

Las aguas del Mediterráneo y del Mar Rojo se han confundido ya por medio del canal de Suez. Europa entera se ha hecho representar en Egipto en el acto de la inauguración de aquella empresa gigantesca; y si hoy la emperatriz no asiste a la apertura de las Cámaras, es porque he querido que con su presencia, en un país donde en otro tiempo se han cubierto de gloria nuestras armas, diera testimonio de la simpatía que siente Francia respecto de una obra debida a la perseverancia y al genio de un francés.

Vais, señores, a reanudar la legislatura extraordinaria interrumpida por el *Senatus-consultus*. Después de aprobadas las actas seguirá inmediatamente la legislatura ordinaria, de cuyos felices resultados no dudo. Los grandes cuerpos del Estado más estrechamente unidos se pondrán de acuerdo para aplicar lealmente las últimas modificaciones introducidas en la Constitución; la participación más directa del país en sus propios asuntos será para el imperio un nuevo apoyo. De hoy más las asambleas tendrán mayor parte de responsabilidad.

Que la empuñe en beneficio de la grandeza y de la prosperidad de la nación; que las divergencias de las opiniones desaparezcan cuando el interés general lo exija, y que por su ilustración y su patriotismo demuestren las Cámaras que si Francia renueva sensibles excesos, es capaz de sostener las instituciones liberales que constituyen el honor de los países civilizados.»

Hoy se reúne en el ministerio de Ultramar la comisión que entiende el proyecto de Código penal, aplicado a las provincias de Ultramar.

El representante español en Florencia no adelanta un solo paso en sus gestiones para allegar partidarios a la candidatura genovesa. Esta falta de simpatías por parte de los italianos se explica por algunos, diciendo que se hacen trabajos en contrario por otros candidatos al trono español; pero la verdad es que la corte de Italia se ha mostrado desde un principio poco favorable a esta solución, sin dejarse imponer por sugerencias de ninguna especie.

Los periódicos ingleses publican un despacho de Roma, diciendo que la infalibilidad del Papa será uno de los asuntos sometidos a la decisión del Concilio.

Dice un diario radical, que el Sr. Herreros de Tejada no irá a ocupar ningún alto puesto en Filipinas, porque ni él lo desea ni el general Prim quiere privarse de los servicios que el Sr. Herreros presta en la subsecretaría de la presidencia del Consejo de ministros.

Ha sido dado de baja en el ejército de Filipinas, el teniente coronel de infantería, D. Veremundo Aranda y Gonzalez, pasando a prestar sus servicios al de la Península.

Asciende a 315 el número de los obispos llegados hasta hoy a Roma para tomar parte en el Concilio Euménico.

Dice el *Telégrafo autógrafa* de París:

«En la bolsa ha habido hoy acaudaladas discusiones con motivo de fraudes de consideración descubiertos en perjuicio de una de las más notables compañías francesas, cuyo nombre nos obliga a reservar una prudencia fácil de comprender.»

Escriben de Panamá con fecha 21 de Octubre dando los siguientes detalles sobre un fenómeno de consecuencias lamentables:

«En la madrugada del 4 de Octubre se produjo una erupción en el volcán que está a unas 15 ó 20 millas de Popayan, el cual vomitaba enormes masas de azufre y de lava. Se teme que hayan quedado sepultados en estas dos ó tres pueblos, y que hayan perecido todos sus moradores. Poco después de la hora indicada, las aguas del río Canea que pasa por Popayan, habían crecido cosa de un pie, y la corriente, que era muy rápida, arrastraba grandes cantidades de lava infecta y considerable número de cadáveres humanos y de animales. Las autoridades locales, temiendo una inundación, mandaron a los habitantes de las márgenes del río que se fuesen al monte con sus ganados.»

Dice un telegrama de Roma del 28 de Noviembre: «El programa oficial de la ceremonia de la apertura del Concilio euménico se publicará inmediatamente.

«Está ya acordado que el 8 de Diciembre, a las siete de la mañana, los Padres del Concilio se reunirán en el *atrium* superior de la Basílica del Vaticano, donde el Papa entrará solemnemente a las ocho y media.

«Desde allí bajarán todos procesionalmente a la sala inferior de la Basílica, entonando el *Veni Creator*.

«Luego ocuparán su puesto en la sala conciliar.

«En seguida el Cardenal Patrizzi, subdecano de los Cardenales, celebrará la misa, al fin de la cual Monseñor Pazzarelli, Arzobispo de Jeonum *in partibus*, pronunciará el discurso latino de apertura.

«Todos los Padres irán luego sucesivamente a prosternarse ante el Papa, que bendecirá la Asamblea.

«Monseñor Fezzler, secretario del Concilio, leerá el decreto de apertura.

«En seguida el Papa declarará abierto el Concilio.

«Durante la procesión todas las campanas de Roma serán echadas a vuelo, y harán salva los cañones del Castillo del Santo Ángel.»

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Trieste 30.—Las enfermedades que se han desarrollado en el ejército de operaciones de Dalmacia producen muchas bajas.

Confirmado que una columna ha tenido grandes pérdidas por haber caído en una emboscada.

Las operaciones no podrán continuarse con actividad en la presente estación, si no se ocupa militarmente una parte de la frontera de Montenegro.

Viena 30.—Tan pronto como llegue el Emperador, se adoptará un nuevo plan de campaña para dominar la insurrección.

Lisboa 2.—Anoche apareció la ciudad iluminada con motivo de celebrarse el aniversario de la independencia de Portugal al separarse de España. Numerosas músicas recorrieron las calles.

Continúan los rumores de crisis ministerial. No es cierto, como se ha dicho, que haya habido manifestaciones contra el general Saldanha. Reina completa tranquilidad.

París 1.º.—En la Bolsa de hoy se han cotizado: El 3 por 100 exterior español, a 25 1/2. El 3 por 100 francés, a 71-87 1/2. El 4 1/2 por 100 id., a 101-85.

Londres 1.º—Consolidados ingleses de 93 3/4 á 7/8.

NOTA. Rectificado por segunda vez con Burdeos.
Las líneas de Francia están interrumpidas en varios puntos á consecuencia de las nevadas. Por esta razón no se han recibido los despachos de ayer ni de hoy.

Fabra.

VARIEDADES.

FORMACION DE LAS LENGUAS VIVAS.

Si el estudio de la Literatura clásica, merece la atención más profunda porque nos enseña el mayor grado á que han podido llegar los hombres en el ideal del arte, no debemos prescindir tampoco del de la Literatura de la Edad Media, que, siguiendo el desarrollo de ese mismo ideal, ostenta otro nuevo carácter de belleza.

Bajo el punto de vista histórico, ofrece este estudio el interés de seguir la formación de los pueblos nuevos á la caída del imperio Romano, puesto que las evoluciones del lenguaje manifiestan las mismas fases de la civilización siendo el uno el complemento necesario de la otra.

Los pueblos bárbaros reciben en las fronteras del imperio la doctrina de Jesucristo, que templa algún tanto su ánimo feroz pero que por lo rápido de su predicación no es suficiente á contener sus devastaciones. Sin embargo, esta semilla había de dar sus frutos y los dió en efecto en todas las esferas de la civilización; la literatura pareció como la que más del carácter digno y elevado de la religión cristiana.

El hecho que caracteriza la primera época de la Edad Media, es la formación del lenguaje en los pueblos, que abandonando las llanuras de la Escitia, y los bosques de la Germania, se asentaron sobre las fértiles comarcas de la Europa Romana. Nuevas eran sus necesidades y tan profundos fueron sus cambios, que exigieron otro nuevo idioma. Hasta entonces, una lengua era hablada por todos los habitantes del vasto imperio, así como se habían sometido á la voluntad de un solo hombre.

Tan extensa unidad no podía conservarse por mucho tiempo; los gérmenes de corrupción brotaron de tanto despotismo y la ciudad que había dominado al mundo, había de ser á su vez avasallada de pueblos feroces; en medio de tanta destrucción, únicamente quedó en pie la lengua de Roma, que atestiguaba la inmensa dominación de ese pueblo y sirvió para organizar la sociedad regenerada y establecer un vínculo común entre razas de origen tan distinto. Bien pronto atraídos por la grandeza de las instituciones de Roma, adoptaron sus costumbres y hablaron su lengua. Esto nos demuestra por qué los primeros monumentos literarios de esos pueblos conquistadores están escritos en latín. La Iglesia entonces, sus himnos y escriba sus Cánones en latín, la Ley dictaba sus preceptos en latín y toda la clase ilustrada hablaba en este lenguaje, pero era un latín bárbaro, porque perdido el gusto y la delicadeza del habla, olvidaron la prosodia y todas las reglas y no se buscó más que el sonido, viniendo á parar en frases de su lengua indígena, así es que las formas externas son elementos romanos, y la idea que se descubre y que les dió un giro propio tiene su explicación en la lengua de los germanos.

Por mucho ascendiente que tomase el latín, no podemos suponer que olvidasen completamente la lengua madre; así pues, debieron existir dos lenguas, la una augusta, aunque caduca ya y hablada por pueblos bárbaros, y la otra primitiva de esta gente, y por tanto inculca, y de cuyo consorcio resultaron las lenguas modernas, en el sucesivo desarrollo de los siglos. Por una parte el lenguaje de las selvas en los germanos, y por otra, el de las ciudades, constituyeron los distintos dialectos en que se juntaban la rudeza y energía de la una con la elegancia y cultura de la otra.

Pocos monumentos literarios verdaderamente indígenas de los germanos podemos citar en esta época, porque por una parte los que poseían los conocimientos de

aquella sociedad eran los romanos, y los pocos que existían de aquella raza, que tuvieron el imperio de la inteligencia se acomodaron á este molde literario, y solo llega hasta nosotros la voz augusta de los Santos Leandro, Isidoro, Gregorio de Tours, Beda, etc., transmitida por la elegante lengua de Virgilio.

Por eso no podemos sino formar conjeturas acerca de los primeros monumentos de la lengua. La diversidad de origen, su escaso saber en las ciencias, el carácter resuelto y brusco de sus acciones, todo hacía que sus pensamientos é ideas no se consignaran por escrito. Sólo se desarrolló su genio artístico cuando puestos en contacto con los romanos sintieron otras necesidades y alcanzaron otra civilización.

De tan oscuros orígenes y de tan rudos elementos se formaron los magníficos idiomas que son hoy la expresión de una era de civilización y que en otras gloriosas épocas escribieron sus obras inmortales Shakespeare, Cervantes, Bossuet y el Dante.

En este movimiento general de formación de lenguas, no debemos olvidar tampoco la del alemán más puro de influencia extranjera y la que naturalmente conservó más original y perfecto el carácter de los germanos primitivos con sus defectos y virtudes.

Cada una de las frondosas ramas que salieron del árbol latino tiene su carácter especial que le distingue y le hace más digno de estudio por sus consecuencias.

No pudiendo añadir ni alterar nada á los restos que nos ha dejado la Edad Media en su procelosa situación, nuestro trabajo se circunscribe sólo pues, á indicarlas donde se hallan, cuál es el mérito y originalidad que encontramos en ellas para poder vindicar los pasados tiempos y presentarlos (en lo posible) tales como fueron.

C. O.

GACETILLAS.

¡Eche usted empréstitos!—Dice *La Igualdad* que el Sr. Figuerola trata de realizar un nuevo empréstito, bautizándolo con el nombre de *operación de crédito*, y que se darán en garantía todos los bienes sujetos á la desamortización que quedan por vender. Según los amigos del Sr. Figuerola no hay tal empréstito, ni tal operación y los bonos del Tesoro no perderán la hipoteca como asegura *La Igualdad*.

En efecto, no pueden quedar los bienes para desamortizar y abrir un nuevo empréstito, ¿de donde los sacarán? ¿Y amiga *Igualdad* otra vez negociaciones? si es verídica la noticia, nos preparamos á ver desamortizar algún día nuestros propios bienes. ¡Oh talento rentístico de Figuerola á cuanto te atraves!

Oraciones que deben rezarse antes, en el acto y después de fumar un cigarrillo del estanco:

Antes.—Señor, para purgar mis culpas y pecados y estropear la laringe y los pulmones, voy á llevar á cabo este sacrificio, que espero me lo tendréis en cuenta. Amen.

En el acto.—Apídate ¡oh Señor! de este infeliz, que no es bastante rico para fumarlo de *Canet*, y toca en el corazón al director de Estancadas.

Después.—¡No he reventado! ¡¡Gracias, Dios mío!! El director de Estancadas no fuma de los estancos. ¿Cómo ha de poner enmienda? ¿Fumará de contrabando?

A rey muerto, rey puesto.—La *Monarquía democrática* ha publicado su último número despidiéndose de sus suscriptores. ¡Dios le haya perdonado! En cambio ha aparecido uno cuyo título, *El Conservador*, debe aprovechar, sino quiere seguir la suerte del anterior. ¡Dios le dé larga vida!

Flecher, uno de los principales oradores del pulpito francés, era hijo de un lonjista. En un momento de envidia le echó en cara un obispo lo bajo de su nacimiento: «Señor ilustrísimo, respondió Flecher, es cierto; pero entre nosotros dos hay una diferencia, y es que si hubieseis nacido en la tienda de mi padre, aun permanecería en ella»

Al célebre Alejandro Dumas le ocurrió algo semejante. Se extrañaba un día un admirador suyo de su color excesivamente moreno, y el distinguido novelista le contestó: «Es que mi padre fué mulato.» «¿Cómo? repuso entre absorto y sorprendido su interlocutor. ¿Con que sois mulato?»

«Si, replicó Dumas; pero no os asustéis, que mi abuelo fué mono.» «¿Con que mono, eh!» respondió estupefacto el admirador del gran novelista. «Si, respondió éste, mi familia comenzó por donde acabará la vuestra.»

Sabido es que el hebreo se lee de derecha á izquierda: un escribano que últimamente hacia el inventario de una biblioteca, hallando un libro hebreo escribió: *Item un libro en lengua extraña y desconocida*, cuyo principio está al final.

Una revista alemana publica el siguiente sencillísimo procedimiento del Sr. Reins, para averiguar el grado de pureza del chocolate.

Se reduce á polvo una parte en peso del chocolate en cuestión, y se le añaden diez veces esta parte de agua caliente; se hace hervir el todo durante un minuto, se deja enfriar y se vierte sobre un filtro de papel.

Cuando el chocolate no ha sido adulterado con fécula, harina de trigo ó con otra cualquier sustancia amilácea, el líquido no resulta espeso y atraviesa fácilmente el papel; después de filtrado, resulta claro, agradable al paladar y colorado en pardo ligeramente rojizo. Si el chocolate ensayado presenta caracteres distintos á los indicados, es prueba de que ha sido adulterado.

Pensamientos de un neo-católico. La libertad es una píldora venenosa que se debe aprovechar cuando uno está enfermo de hambre absolutista, para conspirar en favor de Carlos VII.

El hombre que piensa es un animalucho.
Tabla de las probabilidades de casarse la mujer.

Mlle. Lenormand tuvo la humorada de averiguar cuáles eran, en cada edad de la mujer, las probabilidades de hallar marido. De sus investigaciones resulta que de mil mujeres se casan

entre los 14 y los 15 años.	entre los 16 y los 17 años.	entre los 18 y los 19 años.	entre los 20 y los 21 años.	entre los 22 y los 23 años.	entre los 24 y los 25 años.	entre los 26 y los 27 años.	entre los 28 y los 29 años.	entre los 30 y los 31 años.	entre los 32 y los 33 años.	entre los 34 y los 35 años.	entre los 36 y los 37 años.	entre los 38 y los 39 años.
32	101	209	233	165	102	60	45	18	14	8	2	1
16 y 17	16 y 17	18 y 19	20 y 21	22 y 23	24 y 25	26 y 27	28 y 29	30 y 31	32 y 33	34 y 35	36 y 37	38 y 39

De manera, que una muchacha de 30 años no tiene más que 18 bolas blancas contra mil negras, como expresión de la probabilidad de casarse.

Cumplida la *cuarentena*, la probabilidad de hallar futuro está representada por una fracción muy mínima. Es cuestión de dote.

Empresa maravillosa.—Después del aceite mineral y de las almendras del Pardo (bellotas) se ha descubierto y se ha puesto en proyecto una obra que deja muy atrás la rotura del Istmo de Suez. Se trata nada menos que de perforar el globo terráqueo de parte á parte como si se trinchara un pavo, comunicándonos con las antipodas, con nuestros hermanos salvajes de Oceanía. Pero se ha tropezado con el inconveniente de tener que atravesar las regiones del infierno, lo que produciría por otra parte la ventaja que más de cuatro incredulos visitarían en vida lo que no pueden conseguir después de muertos.

Los neos.—Decían de los reverendos padres franciscanos que comían siempre como *vestian*; esto es, encenizado; y de los gerónimos que jamás se levantaban de la mesa sino para dormir y de la cama sino para comer. Tal era su vida reglona.

Suma y sigue.—Esclamaba un beato que tal horror tenía á las cosas claras aun las más naturales, que odiaba la *desnudez*, aun en la verdad misma.

No decía mal.—Cuando bebo agua es porque no tengo agua, que si tuviera agua bebería vino, decía

un molinero, según andaba ó nó la piedra, movida por la corriente de un río.

SANTO DE HOY.—San Francisco Javier, apóstol de las Indias.—Es día de ayuno.

Cultos.—Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de San Ignacio, donde se celebrará á San Francisco Javier con misa mayor y sermón, y por la tarde completas y reserva. En el oratorio del Olivar se practicará el culto mensual al Sagrado Corazón de Jesús. A las ocho será la misa de comunión general y á las diez y media, después de manifestar á S. D. M. habrá estación, lectura espiritual y misa rezada, durante la cual se harán las cinco visitas y se reservará á las doce; por la tarde á las cuatro empezarán los ejercicios y dirá la plática D. José Vigier Díaz Alvaro.

En la iglesia del colegio de Niñas de Leganés sigue la novena de San Nicolás de Bari y predicará por la tarde D. Emilio Santa María.—Continúan las novenas á Nuestra Señora de la Concepción y predicarán por la tarde en San Marcos D. Gerónimo Martínez en Monserrat D. Jaime Cardona, en la Concepción Gerónimo el P. Venancio Paro, y en el hospital del Cirman D. Felipe Vazquez, y al anochecer en San Gines el Sr. Cardona, y en las Trinitarias D. Basilio Sanchez Grande.—En la iglesia de Jesús Nazareno y en las Trinitarias se practicará el culto de los viernes anteriores.

Visita de la corte de María.—Nuestra Señora del Buen Consejo en San Isidro, en San Marcos ó en las Escuelas Pías de San Antonio Abad.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 2.

FONDOS PÚBLICOS.	ULTIMOS PRECIOS.		Alza.	Baja.
	DEL 1.	DEL 2.		
3 consolidado.....	23-60	23-80	20	»
Id. pequeños.....	21-90	24-90	»	»
Id. fin del corriente.....	23-50	23-55	5	»
Id. exterior.....	00-00	00-00	»	»
3 proced. diferido.....	23-35	23-50	15	»
Id. fin de mes.....	00-00	00-00	»	»
Deuda material.....	00-00	00-00	»	»
Id. personal.....	00-00	00-00	»	»
Bill. hipotecarios.....	101-00	100-90	»	10
Id. 2.ª serie.....	89-10	89-40	30	»
Banco de España.....	129-00	129-00	»	»
Bonos del Tesoro.....	63-75	64-40	65	»
FERRO-CARRILES.				
Obligaciones 2,000.....	45-80	45-80	»	»
Id. nuevas.....	00-00	44-80	»	»
Id. de 20,000.....	00-00	00-00	»	»
Id. nuevas.....	00-00	00-00	»	»
CARRETERAS.				
Junio de 1851.....	00-00	00-00	»	»
Agosto de 1852.....	00-00	00-00	»	»
Julio de 1856.....	00-00	00-00	»	»
CAMBIOS.				
Londres á 90 d. f.....	49-75	49-75	»	»
Paris á 8 d. v.....	5-17	5-17	»	»

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.—No hay función.

ESPAÑOL.—A las 8 1/2.—La Maya.—La casa de fieras.

ZARZUELA.—A las 8 1/2.—Marta.

BUFOS ARDERIUS.—A las 8 1/2.—Un casamiento republicano.

LOPE DE RUEDA (Circo de Paul).—A las 8 1/2.—Un editor responsable.—Herida en el alma.—La mujer libre.—Eso son otros Lope.

NOVEDADES.—A las 7 1/2.—El señorito del pueblo.—Baile.—En tren directo.—Baile.—Don Tomás II.—Baile.—La caza del león.—Baile.

MADRID: 1869.

Imp. de C. Moliner y Comp.ª—Jesús, 3.

SECCION DE ANUNCIOS.

LA INTEGRIDAD.

DIARIO POLÍTICO DE LA MAÑANA.

UNION DE ESPAÑA Y SUS ANTILLAS.

DIRECCION, REDACCION Y ADMINISTRACION: CALLE DE SAN JOSE, NÚM. 3, PRINCIPAL, IZQUIERDA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

EN MADRID:	
Un mes.	8 rs.
Tres.	22
Seis.	42

EN PROVINCIAS:	
Un mes.	10 rs.
Tres.	28
Seis.	54

ULTRAMAR Y EXTRANJERO:	
Tres meses.	60 rs.
Seis.	110 rs.

Los señores suscritores de provincias podrán remitir directamente á esta Administracion, el importe de las suscripciones que soliciten, en libranzas ó sellos de franqueo.